

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Jalpan de Serra, Qro. 2018 - 2021

El que suscribe Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 25 veinticinco del H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 74 setenta y cuatro de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 31 treinta y uno del mes de diciembre del año 2020 dos mil veinte, siendo las 10:00 diez horas.-----

5.- **En el quinto punto.** La Presidente Municipal Constitucional Lic. Celia Amador Enríquez pone a consideración lo siguiente: Autorización y aprobación del dictamen de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, para este punto se encuentra presente la C.P. Mónica Suárez Olvera, Directora de Finanzas y el C.P. Edgar Omar Sifuentes López, para cualquier duda que tengan, y cómo ya lo habíamos platicado en mesas de trabajo con ustedes, es el presupuesto de todas las direcciones tal y como se detalla a continuación:

MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Jalpan de Serra, Qro. 2018 - 2021

Miembros Integrantes del H. Ayuntamiento:

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción XI, 38 fracción II, 48 fracción VI, 106, 110, 111, 112, 113, 114 y 115 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 35, 36, 43, y 48 del reglamento interior del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro.; todas vigentes, se somete a consideración de este Órgano Colegiado para su análisis, discusión y en su caso, aprobación el Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2021, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce a los Municipios, como órgano de gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Que el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que: *“No podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por la ley posterior”.*
3. Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que: *“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.*
4. Que por su parte el numeral 14, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, prevé que toda contribución se destinará al gasto público y estará prevista en la Ley correspondiente. Toda erogación deberá de sujetarse al Presupuesto de Egresos y demás disposiciones aplicables.

5. Que la Constitución Política del Estado de Querétaro, en su artículo 35 preceptúa que el Municipio Libre, constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro.
6. Que los Ayuntamientos tienen facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, entre otros, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que garanticen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
7. Que con motivo del proceso de armonización contable que impulsa la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., contiene las adecuaciones necesarias en materia presupuestal para los efectos de la citada ley y las disposiciones secundarias que de esta emanan.
8. Que el artículo 38 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, instituye que *“Los Sujetos de la Ley no podrán efectuar ningún egreso que no esté previsto en el Presupuesto de Egresos correspondiente, salvo lo dispuesto en esta Ley o en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.”*
9. Que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro dispone en su artículo 51 que el Presupuesto de Egresos de cada municipio, constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el aprobado por los ayuntamientos, conforme a lo establecido en la respectiva Ley.
10. Que con fundamento en el artículo 52 de la Ley para el Manejo de los Recursos del Estado de Querétaro, le corresponde al H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., el estudio, dictamen y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.
11. Que el día 08 de diciembre de 2020 fue aprobada la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Jalpan de Serra, por el pleno de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, por un monto de \$203,468,453.00 (Doscientos tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 MN), misma que sirve como techo financiero para determinar los montos a distribuirse en el presente presupuesto.
12. Que con fecha 24 de diciembre de 2020, mediante oficio con numeral DMPF/642/2020, la Dirección de Finanzas Públicas Municipales solicitó a las direcciones, coordinaciones y oficinas del Gobierno Municipal sus propuestas y necesidades de acuerdo a los programas, proyecto y acciones que sirvieron de base para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.
13. Que con base a las propuestas presentadas, y una vez realizado el análisis a las mismas, se elabora el proyecto de Presupuesto que se presenta, sin embargo, resulta evidente que los recursos no son suficientes para favorecer del todo la manifestación directa de las Dependencias Municipales con base a sus necesidades, funciones y operatividad.
14. Que el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Jalpan de Serra, se elaboró tomando como base las necesidades de la administración y condiciones mínimas de cada dependencia para la realización de sus funciones y satisfacción de sus necesidades, bajo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del ejercicio del gasto público; asimismo expresa un equilibrio entre los ingresos proyectados y los gastos que se pretenden erogar en el ejercicio presupuestal para el año 2021.
15. Que la Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas, elaboró y presenta a la Presidente Municipal, el proyecto de iniciativa de Presupuesto de Egresos del Municipio, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, para que en término de sus facultades, posteriormente pueda ser aprobarlo el H. Ayuntamiento.

16. Que en términos del numeral 110 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, que señala entre otras cosas, que el Presupuesto es la expresión económica de la política gubernamental y será el aprobado por los Ayuntamientos, el presente proyecto:
- Fue integrado con el presupuesto de las dependencias y organismos municipales buscando el equilibrio presupuestal y se relacionó con los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpan de Serra, Qro. para el ejercicio fiscal 2021.
 - Contempla las propuestas de las diferentes dependencias administrativas del gobierno municipal, las cuales fueron turnadas en tiempo y forma a la dependencia encargada de las Finanzas Públicas.
 - Contempla los ingresos proyectados y la priorización de programas y acciones que determine el Ayuntamiento y la Presidente Municipal, que habrán de ejercerse durante el ejercicio fiscal 2021.
17. Que para la elaboración del presente Presupuesto de Egresos, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se tomó en consideración lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Que el ejercicio fiscal 2021 es relevante en términos de finanzas públicas, ya que existe un panorama económico que impactará de manera significativa a las finanzas públicas del país, Estado, y por ende al Municipio.

En ese contexto, se busca una reestructura programática ordenada y orientada al logro de resultados. Bajo este esquema, se privilegiarán los apoyos a programas sociales y se priorizarán aquellos proyectos de inversión con mayor impacto económico y social, a la vez de incentivar la participación de la sociedad; procurando establecer las condiciones necesarias para garantizar la reducción ordenada de los requerimientos financieros del sector público para los próximos años.

Se busca una reingeniería del gasto que prevea un uso más eficiente de los recursos, con la finalidad de cumplir con la disminución del déficit sin aumentar ni proponer nuevos impuestos, siendo el Gobierno quien modifique su gasto para hacer más con menos.

- II. Que con fecha 31 de Diciembre 2018, fue aprobado el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 para el Municipio de Jalpan de Serra, Qro., el cual establece los objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del municipio. De él se desprenden los ideales y compromisos que el Gobierno Municipal de Jalpan de Serra establece con los ciudadanos.
- III. Que se determinaron incrementos o decrementos en cada concepto del gasto en base a las necesidades y objetivos de cada uno de los programas, líneas de acción y componentes de los programas presupuestarios de cada una de las dependencias administrativas que comprenden la Administración Pública Municipal
- IV. Que los Ingresos y Gastos registrados por el municipio de Jalpan de Serra, en el periodo del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020, fueron: en cuanto a los ingresos \$243,806,430.56 (Doscientos cuarenta y tres millones ochocientos seis mil cuatrocientos treinta pesos 56/100 M.N.); mientras que los gastos del mismo período, incluidos los de inversión pública, ascendieron a la cantidad de \$218,578,599.64 (Doscientos dieciocho millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 64/100 M.N.).
- V. Que el Municipio de Jalpan de Serra, Qro., al término del último ejercicio fiscal presupuestal no tiene deuda pública.

VI. Que los saldos en cuentas bancarias y dinero en efectivo al 30 de septiembre de 2020

Concepto	Importe
Efectivo	\$ 91,401.21
Bancos en Moneda Nacional	\$60,670,383.81
Total	\$60,761,785.02

VII. Que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, tiene como objetivo principal priorizar el gasto social sobre el administrativo, a fin de beneficiar en forma directa a los habitantes del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

1. Que, con base en lo que establece el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el titular de la dependencia encargada de las finanzas públicas, tiene a su cargo la recaudación de los ingresos municipales, así como su erogación de acuerdo con los planes y programas aprobados.

Asimismo, de conformidad con el artículo 106 de la misma Ley, le corresponde llevar a cabo las acciones y trabajos que correspondan (en coordinación con las dependencias involucradas), para la elaboración de los proyectos de Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, a fin de someterlos a la consideración y aprobación del Ayuntamiento.

2. Que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpan de Serra, Qro. para el ejercicio fiscal 2021 y su ejercicio, se establecen los siguientes criterios generales:

- a) Equilibrio presupuestal: Implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso que hace posible su realización.
- b) Racionalidad y austeridad: Implica la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de los que disponen las dependencias y entidades del Municipio buscando incrementar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos.
- c) Disciplina presupuestal: Directriz política del gasto que obliga a las dependencias y entidades del Municipio a ejercer los recursos en los montos, estructuras de gasto y plazos previamente fijados en la programación del presupuesto.
- d) Privilegiar el gasto social: Consiste en propiciar que las economías e ingresos marginales que se obtengan, se canalicen preferentemente a programas o acciones que tengan como objetivo el bienestar de los habitantes del Municipio.
- e) Transparencia y legalidad: Con el propósito de generar credibilidad y transparencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía, se fortalecerán los mecanismos de transparencia y acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos.

3. Que para efectos del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, se entiende por:

- a) Gasto Administrativo: Las erogaciones orientadas a la administración de recursos financieros, de personal, y materiales, así como a la fiscalización y vigilancia directa de los recursos públicos, que realizan las unidades administrativas siguientes: Dirección de Administración, Órgano de Control Interno y Dirección de Finanzas, así como los gastos generados por los servicios generales de operatividad del gobierno Municipal, tales como: energía eléctrica, agua, servicio telefónico, servicios de internet y el pago de rentas del equipo administrativo.
- b) Gasto Social: Las erogaciones orientadas directamente a los servicios de salud, educación, asistencia social, concertación, seguridad, cultura, recreación, deporte e inversión pública que realizan las siguientes unidades administrativas: Presidencia Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Dirección de Finanzas, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Gobierno, Dirección de Servicios Administrativos, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Social, Órgano de Control Interno, Dirección de Seguridad Pública.

- VIII. Que atendiendo a lo establecido en los artículos 48 fracción VI, 110 y 112 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la C.P. Mónica Suárez Olvera, Directora de Finanzas Públicas Municipales remitió a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpan de Serra, Qro. para su estudio y consideración, con base en la estimación contenida en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
- IX. Que en observancia al artículo 38 fracción II de la Ley orgánica municipal del Estado de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se reunieron para analizar y dictaminar sobre los documentos que obran en el expediente relativo presentado por la Dirección de Finanzas Públicas, y en ejercicio de sus facultades, procedieron a la valoración, análisis y discusión del presente asunto, quedando como ha sido plasmado en este instrumento, por lo que determinaron viable llevar a cabo la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, en los términos de los documentos anexos al presente acuerdo y que forman parte integral del mismo.

Por lo antes expuesto y en términos de lo que marca la ley, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, elaboran y someten a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

ACUERDO :

ÚNICO.- Se aprueba el presupuesto de egresos del Municipio de Jalpan de Serra para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de \$203,468,453.00 (Doscientos tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 MN), cuyos términos se describen a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El ejercicio y control del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 se sujetará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y a la normatividad para el ejercicio de los recursos federales, estatales y municipales.

ARTÍCULO 2. El ejercicio del presupuesto de egresos desglosado, estados de situación, estados de actividades, y en general, toda información que refleje el estado financiero del Municipio, deberá de publicarse en el portal de Internet del Municipio en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO 3. La dependencia responsable de verificar la correcta aplicación del presente, es el Órgano Interno de Control de Jalpan de Serra, Qro, así como las instancias que se indican en el artículo 6 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia Federal y Estatal que correspondan.

Las dependencias ejecutoras del gasto o inversión, al ejercer los recursos previstos en el presente Presupuesto de Egresos, deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo, queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los objetivos, así como la ejecución con oportunidad de los programas presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos.

Compete a las dependencias responsables del ejercicio presupuestal en materia de ejecución de programas, ya sea de obra pública y/o acciones con recurso federal, estatal o municipal, la contratación, ejecución, supervisión, seguimiento y control de las mismas, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluida la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, mediante oficios, lineamientos y/o acciones que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Dirección de Finanzas del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de la entidad ejecutora.

De igual manera, compete a las dependencias ejecutoras de los demás programas presupuestarios, la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, además de respetar y dar cumplimiento a la normatividad aplicable, así como el destino de los recursos ya sean federales, estatales y/o municipales; por lo tanto, le corresponde a la Dirección de Finanzas Públicas, en términos de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley orgánica Municipal del estado de Querétaro, otorgar la suficiencia presupuestal ya sea de recurso federal, estatal o municipal, así como el pago de los compromisos financieros, previa autorización de las dependencias ejecutoras.

ARTÍCULO 4. Los Titulares de las dependencias que ejerzan recursos, deberán comparecer ante el H. Ayuntamiento para que en su caso, justifiquen la asignación de recursos o ampliaciones presupuestales, que correspondan al ejercicio de recursos en rubros y/o conceptos no contemplados en el presente presupuesto.

ARTÍCULO 5. El presente presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 asciende a la cantidad de \$203,468,453.00 (Doscientos tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 MN) distribuidos de la siguiente manera

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
MUNICIPIO DE JALPAN, QRO.
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021**

CONCEPTO	ANUAL
EGRESOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
DIETAS	ANUAL
CABILDO	3,580,200.00
PRESIDENCIA	994,500.00
SUELDOS PERSONAL BASE	
CONTRALORIA	958,860.00
SECRETARÍA PARTICULAR	720,924.00
ATENCIÓN CIUDADANA	149,076.00
COORDINACION DE GIRAS Y EVENTOS OFICIALES	1,351,116.00
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	714,984.00
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	249,696.00
JUZGADO CÍVICO	334,476.00
MEJORA REGULATORIA	192,780.00
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	832,824.00
DELEGACION VALLE VERDE	353,484.00
DELEGACION TANCOYOL	535,872.00
DELEGACION SAUCILLO	317,124.00
DELEGACION YERBABUENA	146,268.00
DELEGACIÓN LAGUNA DE PITZQUINTLA	146,268.00
DELEGACIÓN AGUA FRÍA	146,268.00
COORDINACIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO	368,520.00
DIRECCIÓN DE GOBIERNO	1,129,608.00
REGISTRO CIVIL	685,236.00
ATENCIÓN AL MIGRANTE	77,496.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	9,933,696.00

PROTECCIÓN CIVIL	1,134,792.00
FINANZAS PUBLICAS	2,278,284.00
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	2,401,284.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	368,052.00
DESARROLLO AMBIENTAL	292,464.00
COORDINACIÓN DEL RASTRO	1,616,856.00
RESIDUOS SÓLIDOS	3,958,272.00
ALUMBRADO PÚBLICO	680,736.00
PARQUES Y JARDINES	780,624.00
BACHEO Y ALCANTARILLADO	381,912.00
PARQUE MUNDO ACUÁTICO	451,068.00
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	4,661,508.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	861,144.00
COORDINACIÓN DE CULTURA	1,640,220.00
COORDINACIÓN DE JUVENTUD	192,780.00
COORDINACIÓN DE DEPORTES	1,492,620.00
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	1,153,176.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	249,936.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	313,584.00
COORDINACIÓN DE TURISMO	547,716.00
COORDINACIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	627,456.00
INCUBADORA DE NEGOCIOS	268,884.00
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	11,239,968.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	7,524,026.00
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	250,000.00
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	18,968,644.00
COMPENSACIONES	840,207.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	5,154,106.00
SEGURIDAD SOCIAL	
APORTACIONES PARA SEGUROS	200,000.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
INDEMNIZACIONES	6,466,835.00
PRESTACIONES CONTRACTUALES	265,093.00
AYUDA PARA ADQUISICION DE LENTES	50,000.00
AYUDA PARA PROTESIS DENTALES	18,000.00
CONVENIO LABORAL	25,000.00
CANASTA BASICA	954,000.00
BECAS SINDICALES	250,000.00
ESTIMULO POR AÑOS DE SERVICIO	738,930.00
PAGO DE INSCRIPCIONES A INSTITUCIONES	50,000.00

MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12,379,138.27
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,200,907.27
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$490,750.00
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$269,500.00
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$59,749.98
Material impreso e información digital	\$155,607.29
Material de limpieza	\$222,300.00
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$3,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$533,900.00
Productos alimenticios para personas	\$533,900.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$2,421,153.00
Productos minerales no metálicos	\$108,000.00
Cemento y productos de concreto	\$78,000.00
Cal, yeso y productos de yeso	\$7,500.00
Madera y productos de madera	\$81,000.00
Vidrio y productos de vidrio	\$44,500.00
Material eléctrico y electrónico	\$1,570,700.00
Artículos metálicos para la construcción	\$154,000.00
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$377,453.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$1,367,500.00
Productos químicos básicos	\$180,000.00
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$103,000.00
Medicinas y productos farmacéuticos	\$1,003,000.00
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$3,000.00
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$38,500.00
Otros productos químicos	\$40,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$5,318,678.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$5,318,678.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$353,000.00
Vestuario y uniformes	\$204,000.00
Prendas de seguridad y protección personal	\$38,000.00
Artículos deportivos	\$75,000.00
Productos textiles	\$4,500.00
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$31,500.00
Materiales y suministros para Seguridad	\$6,000.00
Materiales de seguridad pública	\$6,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$1,178,000.00
Herramientas menores	\$72,000.00

Refacciones y accesorios menores de edificios	\$26,500.00
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$7,000.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$78,500.00
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$18,000.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$873,000.00
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$100,000.00
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$3,000.00

SERVICIOS GENERALES	\$20,831,222.36
SERVICIOS BÁSICOS	\$7,124,979.00
Energía Eléctrica	\$1,500,000.00
DAP	\$4,775,779.00
Gas	\$156,500.00
Agua	\$600,000.00
Telefonía tradicional	\$50,000.00
Telefonía celular	\$2,400.00
Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$34,800.00
Servicios postales y telegráficos	\$5,500.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$681,500.00
Arrendamiento de edificios	\$146,500.00
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$80,500.00
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$215,000.00
Otros Arrendamientos	\$239,500.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$3,718,575.36
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$7,000.00
Servicios de capacitación	\$19,000.00
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$12,030.00
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$2,904,045.36
Honorarios Médicos	\$572,500.00
Servicios Médicos y de Laboratorio	\$204,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$438,000.00
Servicios financieros y bancarios	\$58,000.00
Seguro de bienes patrimoniales	\$350,000.00

Fletes y maniobras	\$30,000.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$2,484,829.00
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$29,019.00
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$10,502.00
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$36,500.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$387,400.00
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$2,000.00
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$69,000.00
Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$1,875,408.00
Servicios de jardinería y fumigación	\$75,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$559,000.00
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$559,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$945,600.00
Viáticos en el país	\$945,600.00
SERVICIOS OFICIALES	\$2,861,500.00
Gastos de orden social y cultural	\$2,861,500.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,017,239.00
Impuestos y derechos	\$250,000.00
Tenencias	\$100,000.00
Verificaciones Vehiculares	\$20,000.00
Sentencias y resoluciones judiciales	\$15,000.00
Actualizaciones	\$0.00
Recargos	\$0.00
Otros Gastos por Responsabilidades	\$15,000.00
Impuesto sobre nóminas y otros que deriven de una relación laboral	\$1,300,000.00
Atención a funcionarios y Empleados	\$68,500.00
Atención a Visitantes	\$195,000.00
Gastos de Transición	\$53,739.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$31,330,424.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$21,800,000.00
Subsidios a la producción	\$1,500,000.00
Subsidios a la vivienda	\$0.00
Otros Subsidios	\$300,000.00
Transferencias al SMDIF	\$15,000,000.00
Feria Regional Serrana	\$5,000,000.00

AYUDAS SOCIALES	\$2,527,200.00
Ayudas sociales a personas	\$1,040,200.00
Autoridades Auxiliares	\$1,152,000.00
Ayudas a Escuelas Pre-Primarias	\$50,000.00
Ayuda a Escuelas Primarias	\$60,000.00
Ayuda a Escuelas Secundarias	\$30,000.00
Ayudas a Escuelas de Nivel Medio Superior	\$15,000.00
Ayudas a otras escuelas e institutos	\$15,000.00
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$15,000.00
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$150,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$7,003,224.00
Pensiones	\$2,000,000.00
Jubilaciones	\$5,003,224.00

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,382,423.37
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$908,043.37
Muebles de Oficina y Estantería	\$118,394.00
Muebles excepto de oficina y estantería	\$140,000.00
Bienes artísticos, culturales y científicos.	\$50,000.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$597,149.37
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$2,500.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$202,700.00
Equipos y aparatos audiovisuales	\$117,000.00
Cámaras fotográficas y de video	\$85,700.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
Vehículos y Equipo de Terrestre	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$246,680.00
Maquinaria y equipo agropecuario	\$25,000.00
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$5,000.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$125,000.00
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$6,680.00
Herramientas y máquinas-herramienta	\$65,000.00
Otros equipos	\$20,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$25,000.00
Licencias informáticas e intelectuales	\$25,000.00

INVERSIÓN PÚBLICA	\$34,277,792.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$34,277,792.00
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$34,277,792.00

En acuerdo a lo señalado en el artículo 61 fracción segunda inciso "C" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se anexa la información consiguiente:

Que para la clasificación económica se tienen las siguientes fuentes de financiamientos con los montos preestablecidos en la Ley de Ingresos;

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO APROBADO
INGRESOS PROPIOS	\$ 16,631,349.00
PARTICIPACIONES	\$ 133,733,375.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2021)	\$ 18,825,937.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM 2021)	\$ 34,277,792.00
	\$ 203,468,453.00

Estado de Querétaro
 H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra
 Presupuesto de Egresos 2021 por Partida Genérica (Específica)

Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Específica	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2021	CABILDO	ORGANO INTERNO DE CONTROL	PRESIDENCIA	SECRETARIA PARTICULAR	ATENCIÓN CIUDADANA	GRUPOS Y EVENTOS	COMUNICACIÓN SOCIAL	UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	JUZGADO CIVIL	MEJORA REGULATORIA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF.
1000				SERVICIOS PERSONALES	\$103,267,453.00											
1100				REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$50,272,644.00	\$3,580,200.00	\$958,860.00	\$984,500.00	\$720,924.00	\$149,076.00	\$1,351,116.00	\$714,984.00	\$249,696.00	\$334,476.00	\$192,780.00	\$0.00
		111		Derechos	\$4,574,700.00	\$3,580,200.00	\$958,860.00	\$984,500.00	\$720,924.00	\$149,076.00	\$1,351,116.00	\$714,984.00	\$249,696.00	\$334,476.00	\$192,780.00	\$0.00
		113		Sueldos base al personal permanente	\$45,697,944.00	\$0.00	\$958,860.00	\$0.00	\$720,924.00	\$149,076.00	\$1,351,116.00	\$714,984.00	\$249,696.00	\$334,476.00	\$192,780.00	\$0.00
1200				REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$11,239,968.00	\$0.00	\$127,296.00	\$0.00	\$75,600.00	\$0.00	\$228,500.00	\$336,166.00	\$0.00	\$176,256.00	\$0.00	\$134,640.00
		122		Sueldos base al personal eventual	\$11,239,968.00	\$0.00	\$127,296.00	\$0.00	\$75,600.00	\$0.00	\$228,500.00	\$336,166.00	\$0.00	\$176,256.00	\$0.00	\$134,640.00
1300				REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$28,321,807.00	\$964,720.00	\$372,752.00	\$265,199.00	\$224,404.00	\$39,753.00	\$826,773.00	\$457,865.00	\$66,585.00	\$297,448.00	\$51,407.00	\$36,904.00
		131		Primas por años de servicios efectivos prestados	\$7,524,026.00	\$29,616.00	\$29,616.00	\$0.00	\$108,360.00	\$0.00	\$16,476.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		131		Escalafón por años de servicio	\$738,930.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		131		Prima de antigüedad	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		132		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$18,965,644.00	\$954,720.00	\$297,536.00	\$265,199.00	\$212,404.00	\$39,753.00	\$826,773.00	\$457,865.00	\$66,585.00	\$297,448.00	\$51,407.00	\$36,904.00
		134		Compensaciones	\$840,207.00	\$0.00	\$45,600.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1400				SEGURIDAD SOCIAL	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		144		Aportaciones para seguros	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1500				OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$13,233,034.00	\$0.00	\$148,071.00	\$0.00	\$178,839.00	\$77,022.00	\$206,802.00	\$133,906.00	\$84,619.00	\$9,000.00	\$99,603.00	\$0.00
		152		Indemnizaciones	\$6,465,636.00	\$0.00	\$148,071.00	\$0.00	\$178,839.00	\$77,022.00	\$206,802.00	\$133,906.00	\$84,619.00	\$9,000.00	\$99,603.00	\$0.00
		1531		Prestaciones y haberes de retiro	\$5,154,106.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		1541		Prestaciones contractuales	\$290,093.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		1543		Ayuda para adquisición de lentes	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		1544		Canasta básica	\$964,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		1545		ayuda para prótesis dentales	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		1548		Becas Sindicales	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		1549		pago de inscripción a instituciones	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		1592		Sustidio al ISR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				TOTALES	\$103,267,453.00	\$4,534,920.00	\$1,006,976.00	\$1,269,699.00	\$1,199,767.00	\$265,351.00	\$2,713,191.00	\$1,642,911.00	\$469,960.00	\$917,181.00	\$342,790.00	\$179,544.00

Estado de Quezaltenango
 H. Ayuntamiento de : Jalpán de Serra
 Presupuesto de Egresos 2021 por Partida Gubernativa (Específica)

Capítulo	Concepto	Partida Gubernativa	Partida Especifica	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2021	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DELEGACION YERBABUENA	DELEGACION VALLE VERDE	DELEGACION SAUCILLO	DELEGACION TANCOPYOL	DELEGACION PIZQUINTILLA	DELEGACION AGUA FRÍA	DESARROLLO POLITICO	DIRECCION DE GOBIERNO	REGISTRO CIVIL	ATENCIÓN AL MIGRANTE
1000				SERVICIOS PERSONALES	\$103,267,463.00											
1100				REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$50,272,644.00	\$832,824.00	\$146,268.00	\$363,494.00	\$317,124.00	\$535,872.00	\$146,268.00	\$146,268.00	\$398,520.00	\$1,129,608.00	\$685,236.00	\$77,496.00
		111		Días	\$4,574,700.00											
		113		Sueldos base al personal permanente	\$45,697,944.00	\$832,824.00	\$146,268.00	\$353,484.00	\$317,124.00	\$535,872.00	\$146,268.00	\$146,268.00	\$358,820.00	\$1,129,608.00	\$685,236.00	\$77,496.00
1200				REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$11,239,968.00	\$77,496.00	\$0.00	\$158,844.00	\$0.00	\$0.00	\$81,348.00	\$0.00	\$298,360.00	\$163,476.00	\$410,220.00	\$0.00
		122		Sueldos base al personal eventual	\$11,239,968.00	\$77,496.00		\$158,844.00			\$81,348.00		\$298,360.00	\$163,476.00	\$410,220.00	
1300				REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$28,321,807.00	\$381,155.00	\$39,004.00	\$249,710.00	\$129,325.00	\$246,272.00	\$50,696.00	\$39,004.00	\$167,166.00	\$752,152.00	\$438,764.00	\$20,665.00
		131		Primas por años de servicio efectivos prestados	\$7,624,026.00	\$86,584.00		\$98,787.00	\$34,744.00	\$88,298.00				\$317,576.00	\$115,776.00	
		131		Estímulo por años de servicio	\$738,930.00					\$13,274.00						
		131		Prima de antigüedad	\$250,000.00											
		132		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$18,966,844.00	\$205,571.00	\$39,004.00	\$160,923.00	\$94,581.00	\$164,700.00	\$60,696.00	\$39,004.00	\$167,166.00	\$434,576.00	\$322,988.00	\$20,865.00
		134		Compensaciones	\$840,207.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1400				SEGURIDAD SOCIAL	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		144		Aportaciones para seguros	\$200,000.00											
1500				OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$13,233,034.00	\$226,793.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$124,000.00	\$18,000.00	\$123,377.00	\$0.00
		152		Indemnizaciones	\$6,456,836.00	\$217,793.00							\$124,000.00		\$114,377.00	
		1531		Prestaciones y haberes de retiro	\$5,154,106.00											
		1541		Prestaciones contractuales	\$290,093.00											
		1543		Ayuda para adquisición de letras	\$50,000.00											
		1544		Camata básica	\$354,000.00	\$9,000.00				\$9,000.00				\$18,000.00	\$9,000.00	\$0.00
		1545		ayuda para prótesis dentales	\$18,000.00											
		1548		Becas Sindicatas	\$250,000.00											
		1549		pago de inscripcion a instituciones	\$50,000.00											
		1582		Subsidio al ISR	\$0.00											
				TOTALES	\$103,267,463.00	\$1,498,268.00	\$185,272.00	\$762,038.00	\$446,448.00	\$791,144.00	\$288,312.00	\$185,272.00	\$918,046.00	\$2,083,236.00	\$1,657,697.00	\$98,167.00

Estado de Cuenta
 H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra
 Presupuesto de Egresos 2021 por Partida Genérica (Específica)

Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Específica	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2021	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	DIRECCION DE FINANZAS	DIRECCION DE ADMINISTRACION	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	DESARROLLO AMBIENTAL	RASRO MUNICIPAL	SERVICIO DE LIMPIA	ALUMBRADO PUBLICO	PARQUES Y JARDINES	BACHEO Y ALCANTARILLA		
1000				SERVICIOS PERSONALES	\$103,267,463.00													
1100				REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER	\$50,272,644.00	\$9,883,696.00	\$1,034,792.00	\$2,278,284.00	\$2,401,284.00	\$368,052.00	\$292,464.00	\$1,616,856.00	\$3,988,272.00	\$680,736.00	\$780,624.00	\$381,912.00		
		111		Días	\$4,574,700.00													
		113		Sueldos base al personal permanente	\$45,697,944.00	\$9,533,696.00	\$1,134,792.00	\$2,278,284.00	\$2,401,284.00	\$388,052.00	\$292,464.00	\$1,616,856.00	\$3,988,272.00	\$680,736.00	\$780,624.00	\$381,912.00		
1200				REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER	\$11,239,968.00	\$1,729,968.00	\$77,472.00	\$494,688.00	\$643,772.00	\$81,348.00	\$0.00	\$0.00	\$637,200.00	\$81,348.00	\$81,348.00	\$0.00	\$325,020.00	
		122		Sueldo base al personal eventual	\$11,239,968.00	\$1,729,968.00	\$77,472.00	\$494,688.00	\$643,772.00	\$81,348.00	\$0.00	\$0.00	\$637,200.00	\$81,348.00	\$81,348.00	\$0.00	\$325,020.00	
1300				REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$28,201,807.00	\$5,064,306.00	\$766,703.00	\$1,269,638.00	\$3,503,794.00	\$119,838.00	\$77,990.00	\$784,048.00	\$2,968,806.00	\$548,283.00	\$542,269.00	\$374,687.00		
		131		Primas por años de servicios efectivos prestados	\$7,524,026.00	\$1,823,502.00	\$235,920.00	\$271,616.00	\$324,432.00				\$144,466.00	\$872,983.00	\$244,862.00	\$199,050.00	\$95,918.00	
		131		Estimulo por años de servicio	\$738,930.00			\$29,866.00					\$341,179.00		\$53,242.00	\$62,705.00		
		131		Prima de antigüedad	\$250,000.00				\$250,000.00									
		132		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$16,968,644.00	\$3,138,804.00	\$388,176.00	\$826,956.00	\$1,821,359.00	\$119,838.00	\$77,990.00	\$77,990.00	\$639,582.00	\$1,725,844.00	\$273,481.00	\$265,977.00	\$216,464.00	
		134		Compensaciones	\$340,207.00	\$72,000.00	\$134,607.00	\$122,400.00	\$108,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,800.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	
1400				SEGURIDAD SOCIAL	\$200,000.00	\$160,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		144		Aportaciones para seguros	\$200,000.00	\$160,000.00			\$50,000.00									
1500				OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$13,283,034.00	\$0.00	\$9,000.00	\$285,783.00	\$8,945,721.00	\$190,760.00	\$77,686.00	\$77,686.00	\$171,163.00	\$274,869.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$9,000.00	
		152		Indemnizaciones	\$6,466,635.00			\$217,793.00	\$2,962,922.00	\$190,760.00			\$126,163.00	\$40,869.00				
		1531		Prestaciones y haberes de retiro	\$6,154,106.00				\$5,154,106.00									
		1541		Prestaciones contractuales	\$290,993.00				\$290,993.00									
		1542		Ayuda para adquisición de tierras	\$50,000.00				\$50,000.00									
		1544		Carasita básica	\$964,000.00		\$9,000.00	\$18,000.00	\$180,000.00	\$180,000.00				\$45,000.00	\$36,000.00	\$9,000.00		
		1545		Ayuda para prótesis dentales	\$18,000.00				\$18,000.00									
		1548		Becas Sindicales	\$250,000.00				\$250,000.00									
		1549		Pago de inscripción a instituciones	\$50,000.00				\$50,000.00									
		1552		Subsidio al IFR	\$0.00													
				TOTALES	\$103,267,463.00	\$16,847,970.00	\$1,877,967.00	\$4,259,403.00	\$14,543,768.00	\$789,398.00	\$449,440.00	\$3,209,267.00	\$8,745,898.00	\$1,316,367.00	\$1,389,893.00	\$1,089,619.00		

Estado de Queférito
 H. Ayuntamiento de : Jalpan de Serra
 Presupuesto de Egresos 2021 por Partida Genérica (Específica)

Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Específica	Descripción	Presupuesto 2021	MUNDO ACUATICO	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINACION DE CULTURA	COORDINACION DE JUVENTUD	COORDINACION DE DEPORTES	COORDINACION DE EDUCACION	ATENCIÓN A LA MUJER	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	COORDINACION DE TURISMO	COORDINACION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	INCUBADORA DE NEGOCIOS	TOTALES	
1000				SERVICIOS PERSONALES	\$402,267,453.00														
1100				REINTEGRACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$50,272,644.00	\$457,068.00	\$4,661,508.00	\$861,144.00	\$1,640,220.00	\$192,780.00	\$1,492,620.00	\$1,153,176.00	\$249,936.00	\$313,984.00	\$547,716.00	\$827,456.00	\$268,884.00	\$50,272,644.00	
		111		Días	\$4,574,700.00		\$4,661,508.00	\$861,144.00	\$1,640,220.00	\$192,780.00	\$1,492,620.00	\$1,153,176.00	\$249,936.00	\$313,984.00	\$547,716.00	\$827,456.00	\$268,884.00	\$4,574,700.00	
		113		Subsidio base al personal permanente	\$45,697,944.00	\$451,068.00	\$1,199,832.00	\$81,348.00	\$552,756.00	\$162,224.00	\$1,492,620.00	\$1,153,176.00	\$249,936.00	\$313,984.00	\$547,716.00	\$827,456.00	\$268,884.00	\$45,697,944.00	
1200				REINTEGRACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$11,228,968.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,228,968.00
		122		Subsidio base al personal eventual	\$11,228,968.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,228,968.00
1300				REINTEGRACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$26,327,807.00	\$309,007.00	\$3,054,418.00	\$354,481.00	\$1,066,006.00	\$84,692.00	\$897,890.00	\$626,013.00	\$139,649.00	\$833,622.00	\$322,865.00	\$292,264.00	\$71,701.00	\$26,327,807.00	
		131		Primas por años de servicios efectivos prestados	\$7,524,026.00	\$148,662.00	\$653,047.00	\$60,485.00	\$289,134.00	\$94,692.00	\$245,588.00	\$145,055.00	\$0.00	\$0.00	\$105,432.00	\$86,640.00	\$0.00	\$7,524,026.00	
		131		Estimulo por año de servicio	\$738,930.00		\$142,760.00	\$0.00	\$79,628.00										\$738,930.00
		131		Prima de antigüedad	\$259,000.00														\$259,000.00
		132		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$16,056,644.00	\$160,338.00	\$1,838,611.00	\$273,996.00	\$670,446.00	\$94,692.00	\$94,692.00	\$616,322.00	\$432,857.00	\$130,649.00	\$83,622.00	\$217,553.00	\$193,624.00	\$71,701.00	\$16,056,644.00
		134		Compensaciones	\$840,207.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$16,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$840,207.00
1400				SEGURIDAD SOCIAL	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
		144		Aportaciones para seguros	\$200,000.00														\$200,000.00
1500				OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$13,233,034.00	\$9,000.00	\$465,248.00	\$178,839.00	\$174,127.00	\$98,603.00	\$163,273.00	\$124,243.00	\$129,133.00	\$129,133.00	\$162,018.00	\$106,911.00	\$87,055.00	\$97,760.00	\$13,233,034.00
		152		Indemnizaciones	\$6,466,835.00		\$366,248.00	\$178,839.00	\$129,127.00	\$98,603.00	\$127,273.00	\$106,243.00	\$106,911.00	\$106,911.00	\$162,018.00	\$106,911.00	\$87,055.00	\$97,760.00	\$6,466,835.00
		1531		Prestaciones y haberes de retiro	\$5,154,106.00														\$5,154,106.00
		1541		Prestaciones congresuales	\$290,093.00														\$290,093.00
		1543		Ayuda para adquisición de lentes	\$50,000.00														\$50,000.00
		1544		Canasta básica	\$954,000.00	\$9,000.00	\$89,000.00		\$45,000.00		\$36,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00		\$18,000.00	\$18,000.00		\$954,000.00	
		1545		ayuda para prótesis dentales	\$18,000.00														\$18,000.00
		1546		Becas Similares	\$250,000.00														\$250,000.00
		1548		pago de inscripción a instituciones	\$50,000.00														\$50,000.00
		1592		Saludado al ISR	\$0.00														\$0.00
				TOTALES	\$102,267,453.00	\$769,069.00	\$9,391,006.00	\$1,475,612.00	\$5,433,111.00	\$549,339.00	\$5,716,843.00	\$2,228,824.00	\$749,718.00	\$569,224.00	\$1,158,308.00	\$1,006,776.00	\$432,345.00	\$102,267,453.00	

Estado de Querétaro
H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra
Presupuesto de Egresos 2021 por Rúbrica Genérica (Específico)

Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Específica	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2021	CABILDO	ORGANO INTERNO DE CONTROL	PRESIDENCIA	SECRETARIA PARTICULAR	ATENCIÓN CIUDADANA	GRABAS Y EVENTOS	COMUNICACIÓN SOCIAL	VINCULACIÓN ONGS	UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	JUZGADO CIVICO	MEJORA REGULATORIA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF.	
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12,878,438.27													
2100				MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$1,400,907.27													
		211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$490,750.00	\$2,500.00	\$30,750.00	\$5,000.00	\$18,000.00	\$6,000.00	\$2,000.00	\$6,500.00	\$2,400.00	\$6,000.00	\$16,000.00	\$8,000.00	\$3,000.00	
		212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$269,500.00	\$1,000.00	\$2,000.00	\$5,500.00	\$2,500.00	\$4,000.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$9,000.00	\$5,000.00	\$2,000.00	\$5,000.00	\$2,000.00	\$1,000.00
		214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$59,748.98		\$7,500.00	\$800.00	\$2,000.00			\$1,000.00	\$3,000.00					
		215		Materiales de impresión y comunicaciones	\$155,607.29			\$1,000.00										
		216		Materiales de limpieza	\$222,300.00													
		218		Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$3,000.00													
2200				ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$832,900.00													
		221		Productos alimenticios para personas	\$533,900.00	\$4,500.00	\$1,600.00	\$18,000.00	\$16,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$5,000.00	\$1,200.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$3,000.00
2400				MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$2,427,153.00													
		241		Productos minerales no metálicos	\$108,000.00													
		242		Cemento y productos de concreto	\$78,000.00													
		243		Cali, yeso y productos de yeso	\$7,500.00													
		244		Madera y productos de madera	\$81,000.00													
		245		Vidrio y productos de vidrio	\$44,500.00													
		246		Materiales eléctricos y electrónico	\$1,570,700.00													
		247		Artículos metálicos para la construcción	\$154,000.00													
		248		Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$377,453.00		\$10,000.00	\$2,500.00	\$4,000.00									
2500				Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$1,867,500.00													
		251		Productos químicos básicos	\$180,000.00													
		252		Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$103,000.00													
		253		Medicinas y productos farmacéuticos	\$1,003,000.00													
		255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$3,000.00													
		256		Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$38,500.00													
		259		Otros productos químicos	\$40,000.00													
2600				Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$5,318,678.00													
		261		Combustibles, lubricantes y aditivos	\$5,318,678.00	\$47,000.00	\$24,700.00	\$250,000.00	\$54,500.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$115,000.00	\$25,000.00	\$26,000.00	\$6,000.00	\$9,000.00	\$6,000.00	\$0.00
2700				Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$852,000.00													
		271		Vestuario y uniformes	\$204,000.00													
		272		Prendas de seguridad y protección personal	\$68,000.00													
		273		Artículos deportivos	\$75,000.00													
		274		Productos textiles	\$4,500.00													
		275		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$31,500.00													
2800				Materiales y suministros para Seguridad	\$6,000.00													
		282		Materiales de seguridad pública	\$6,000.00													
2900				Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$1,178,000.00													
		291		Herramientas menores	\$72,000.00													
		292		Refacciones y accesorios menores de edificios	\$28,500.00													
		293		Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$7,000.00													
		294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$78,500.00													
		295		Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$18,000.00													
		296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$873,000.00													
		298		Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$100,000.00													
		299		Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$3,000.00													
				TOTAL	\$12,878,438.27	\$66,000.00	\$73,550.00	\$516,900.00	\$493,000.00	\$70,000.00	\$387,000.00	\$50,700.00	\$36,500.00	\$36,500.00	\$16,000.00	\$38,500.00	\$16,000.00	\$6,000.00

Estado de Querétaro
 H. Ayuntamiento de Jilpan de Serra
 Presupuesto de Egresos 2021 por Partida Genérica (Especificas)

Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Específica	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2021	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	DELEGACIÓN YERBABUENA	DELEGACIÓN VALLE VERDE	DELEGACIÓN SAUCILLO	DELEGACIÓN TANCAYOL	DELEGACIÓN PITZQUILTLA	DELEGACIÓN AGUA FRIA	DESARROLLO POLITICO	DIRECCION DE GOBIERNO	REGISTRO CIVIL	ATENCIÓN AL MIGRANTE	
2008				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12,379,438.27												
2100				MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,280,907.27	\$33,000.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00	\$30,000.00	\$71,600.00	\$8,500.00	
	211			Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$480,750.00	\$13,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$7,600.00	\$4,000.00	
		212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$289,500.00	\$13,000.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$10,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00
		214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$89,748.98	\$3,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$500.00	
		215		Materiales de impresión e información digital	\$165,607.29	\$4,000.00											
		216		Materiales de limpieza	\$222,300.00												
		218		Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$3,000.00												
2200				ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$583,900.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$4,000.00	
		221		Productos alimenticios para personas	\$583,900.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$4,000.00	
2300				MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$2,427,153.00	\$3,000.00	\$21,500.00	\$21,500.00	\$21,500.00	\$21,500.00	\$21,500.00	\$21,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	
		241		Productos minerales no metálicos	\$108,000.00		\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		242		Cemento y productos de concreto	\$78,000.00		\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		243		Cil., yeso y productos de yeso	\$7,500.00												
		244		Madera y productos de madera	\$91,000.00		\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		245		Vidrio y productos de vidrio	\$44,500.00		\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		246		Materiales eléctricos y electrónico	\$1,570,700.00	\$1,000.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		247		Artículos metálicos para la construcción	\$164,000.00		\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		248		Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$377,453.00	\$2,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2500				Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$1,387,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		251		Productos químicos básicos	\$80,000.00												
		252		Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$103,000.00												
		253		Medicinas y productos farmacéuticos	\$1,003,000.00												
		255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$3,000.00		\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		256		Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$8,500.00												
		259		Otros productos químicos	\$40,000.00												
2600				Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$5,318,676.00	\$258,000.00	\$8,481.00	\$8,481.00	\$8,481.00	\$8,481.00	\$8,481.00	\$8,481.00	\$8,481.00	\$30,000.00	\$60,000.00	\$14,000.00	\$3,000.00
		261		Combustibles, lubricantes y aditivos	\$5,318,676.00	\$258,000.00	\$8,481.00	\$8,481.00	\$8,481.00	\$8,481.00	\$8,481.00	\$8,481.00	\$8,481.00	\$30,000.00	\$60,000.00	\$14,000.00	\$3,000.00
2700				Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$83,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		271		Vestuario y uniformes	\$34,000.00												
		272		Prendas de seguridad y protección personal	\$8,000.00												
		273		Artículos deportivos	\$75,000.00												
		274		Productos textiles	\$4,500.00												
		275		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$31,500.00												
2800				Materiales y suministros para Seguridad	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		282		Materiales de seguridad pública	\$6,000.00												
2900				Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$1,178,000.00	\$20,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$1,000.00
		291		Herramientas menores	\$72,000.00		\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		292		Refacciones y accesorios menores de edificios	\$26,500.00		\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		293		Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$7,000.00												
		294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$78,500.00		\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		295		Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$16,000.00												
		296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$83,000.00		\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		298		Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$100,000.00												
		299		Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$3,000.00												
				TOTAL	\$12,379,438.27	\$594,000.00	\$43,981.00	\$43,981.00	\$43,981.00	\$43,981.00	\$43,981.00	\$43,981.00	\$30,000.00	\$168,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$16,500.00

Estado de Querétaro
H. Ayuntamiento de : Jilpan de Serra
Presupuesto de Egresos 2021 por Partida Genérica (Específicas)

Capítulo	Concepto	Partida Específica	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2021	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	DIRECCION DE FINANZAS	DIRECCION DE ADMINISTRACION	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	DESARROLLO AMBIENTAL	RASTRO MUNICIPAL	SERVICIO DE LIMPIA	ALUMBRADO PUBLICO	PARQUES Y JARDINES	BACHED Y ALCANTARILLA DO
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12,375,438.27											
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$1,200,907.27	\$56,000.00	\$8,500.00	\$102,867.27	\$62,800.00	\$12,500.00	\$14,500.00	\$16,500.00	\$215,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$407,750.00	\$35,000.00	\$4,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$5,000.00	\$1,500.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$888,500.00	\$15,000.00	\$2,500.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$5,000.00	\$2,000.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$69,749.98	\$1,000.00	\$1,000.00	\$15,749.98	\$6,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		215	Materiales impresos e información digital	\$165,607.29	\$3,000.00	\$2,000.00	\$28,107.29	\$6,000.00	\$1,500.00	\$10,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		216	Materiales de impreza	\$222,300.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,800.00	\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILOS	\$533,900.00	\$100,000.00	\$5,000.00	\$700.00	\$9,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
		221	Productos alimenticios para personas	\$533,900.00	\$100,000.00	\$5,000.00	\$700.00	\$9,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
	2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	\$2,421,163.00	\$68,000.00	\$0.00	\$5,853.00	\$16,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$306,500.00
		241	Productos minerales no metálicos	\$108,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000.00
		242	Cemento y productos de concreto	\$78,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00
		243	Cel, y otros productos de yeso	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
		244	Madera y productos de madera	\$81,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
		245	Vidrio y productos de vidrio	\$44,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
		246	Materiales eléctricos y electrónicos	\$1,670,700.00	\$15,000.00	\$0.00	\$700.00	\$5,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$80,000.00
		247	Artículos metálicos para la construcción	\$164,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0,000.00
		249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$377,453.00	\$18,000.00	\$0.00	\$7,953.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
	2500		Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$1,367,500.00	\$5,500.00	\$10,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00
		251	Productos químicos básicos	\$160,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$103,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
		253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$1,003,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		256	Fibras sintéticas, hilos, plásticos y derivados	\$18,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		259	Otros productos químicos	\$40,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
	2600		Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$5,318,676.00	\$250,000.00	\$0.00	\$75,000.00	\$128,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$37,000.00	\$2,069,592.00	\$50,000.00	\$75,000.00	\$50,000.00
		261	Combustibles, líquidos y aditivos	\$5,318,676.00	\$250,000.00	\$0.00	\$75,000.00	\$128,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$37,000.00	\$2,069,592.00	\$50,000.00	\$75,000.00	\$50,000.00
	2700		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$53,000.00	\$30,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$73,000.00	\$17,000.00	\$15,000.00	\$3,000.00
		271	Vestuario y uniformes	\$24,000.00	\$30,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$70,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$3,000.00
		272	Prendas de seguridad y protección personal	\$8,000.00	\$4,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		273	Artículos deportivos	\$15,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		274	Productos textiles	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
		275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$31,500.00	\$1,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2800		Materiales y suministros para Seguridad	\$6,000.00	\$1,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		282	Materiales de seguridad pública	\$6,000.00	\$1,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2900		Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$1,178,000.00	\$261,000.00	\$36,000.00	\$14,500.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$57,000.00	\$170,000.00	\$0.00	\$53,000.00	\$21,500.00
		291	Herramientas menores	\$72,000.00	\$500.00	\$10,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
		292	Refacciones y accesorios menores de sifones	\$26,500.00	\$8,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00
		293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$78,500.00	\$2,500.00	\$1,000.00	\$5,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$16,000.00	\$250,000.00	\$20,000.00	\$8,500.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$160,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$20,000.00
		296	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$100,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
		299	Refacciones y accesorios menores sobre bienes muebles	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
			TOTAL	\$12,375,438.27	\$790,500.00	\$89,500.00	\$102,710.27	\$1,246,800.00	\$14,500.00	\$57,500.00	\$162,500.00	\$2,531,592.00	\$1,567,000.00	\$150,000.00	\$337,000.00

Estado de Quezaco
 H. Ayuntamiento de - Jilpan de Serra
 Presupuesto de Egresos 2021 por Rfida General (Especifia)

Capítulo	Concepto	Partida Específica	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2021	MUNDO ACUÁTICO	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINACION DE CULTURA	COORDINACION DE JUVENTUD	COORDINACION DE DEPORTES	COORDINACION DE EDUCACION	ATENCION A LA MUJER	COORDINACION DE TURISMO	COORDINACION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	INCUBADORA DE NEGOCIOS	TOTALES
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12,375,158.27												
2100			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$1,200,907.27	\$0.00	\$148,000.00	\$14,500.00	\$48,000.00	\$5,000.00	\$39,000.00	\$0.00	\$42,000.00	\$54,000.00	\$21,000.00	\$7,000.00	\$1,800,907.27
211			Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$490,750.00		\$75,000.00	\$7,000.00	\$30,000.00	\$3,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$13,000.00	\$2,000.00	\$490,750.00
212			Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$269,500.00		\$65,000.00	\$4,500.00	\$15,000.00	\$2,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$4,000.00	\$8,000.00	\$1,500.00	\$269,500.00
214			Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$59,749.98		\$5,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00			\$7,000.00	\$2,000.00		\$500.00	\$59,749.98	
215			Materiales de impreza	\$155,607.29		\$5,000.00						\$12,000.00	\$40,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$155,607.29
216			Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$222,300.00		\$3,000.00										\$222,300.00
218			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,000.00		\$3,000.00										\$3,000.00
2200			ALIMENTOS Y BIENES	\$533,900.00	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$55,000.00	\$17,000.00	\$12,000.00	\$50,000.00	\$12,000.00	\$10,000.00	\$633,900.00
221			Productos alimenticios para personas	\$533,900.00		\$3,500.00	\$4,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$53,000.00	\$17,000.00	\$12,000.00	\$50,000.00	\$12,000.00	\$10,000.00	\$633,900.00
2400			MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	\$2,421,453.00	\$0.00	\$19,500.00	\$2,000.00	\$17,500.00	\$0.00	\$71,500.00	\$0.00	\$2,000.00	\$82,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,421,453.00
241			Productos minerales no metálicos	\$108,000.00												\$108,000.00
242			Cemento y productos de concreto	\$75,000.00												\$75,000.00
243			Cel. yeso y productos de yeso	\$81,000.00												\$81,000.00
244			Madera y productos de madera	\$44,500.00												\$44,500.00
245			Vidrio y productos de vidrio	\$1,570,700.00		\$6,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00		\$7,000.00		\$2,000.00				\$1,570,700.00
246			Materiales eléctricos y electrónico	\$377,453.00		\$5,000.00	\$2,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$52,500.00				\$377,453.00
249			Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$180,000.00		\$180,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180,000.00
251			Productos químicos básicos	\$103,000.00												\$103,000.00
252			Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$3,000.00												\$3,000.00
253			Medicinas y productos farmacéuticos	\$3,000.00												\$3,000.00
255			Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$38,500.00		\$1,000.00										\$38,500.00
256			Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$40,000.00												\$40,000.00
259			Otros productos químicos	\$5,295,678.00	\$20,000.00	\$885,000.00	\$100,000.00	\$140,000.00	\$28,000.00	\$70,000.00	\$50,000.00	\$40,000.00	\$50,000.00	\$145,000.00	\$30,000.00	\$5,295,678.00
2600			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$5,316,678.00	\$20,000.00	\$885,000.00	\$100,000.00	\$140,000.00	\$28,000.00	\$70,000.00	\$50,000.00	\$40,000.00	\$50,000.00	\$145,000.00	\$30,000.00	\$5,316,678.00
261			Combustibles, lubricantes y aditivos	\$352,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$27,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$352,000.00
271			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$204,000.00		\$15,000.00		\$20,000.00								\$204,000.00
272			Prendas de seguridad y protección personal	\$38,000.00												\$38,000.00
273			Artículos deportivos	\$15,000.00												\$15,000.00
274			Productos textiles	\$4,500.00												\$4,500.00
275			Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$371,500.00							\$27,000.00					\$371,500.00
2800			Materiales de seguridad pública	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
282			Materiales de seguridad pública	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$1,178,000.00	\$10,000.00	\$2,265,500.00	\$23,500.00	\$28,000.00	\$0.00	\$31,500.00	\$26,000.00	\$6,000.00	\$17,000.00	\$22,500.00	\$6,000.00	\$1,178,000.00
291			Herramientas menores	\$72,000.00		\$5,000.00	\$1,500.00	\$1,500.00		\$5,000.00	\$2,000.00					\$72,000.00
292			Refacciones y accesorios menores de edificios	\$26,500.00		\$1,500.00						\$4,000.00				\$26,500.00
293			Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$7,000.00		\$2,000.00										\$7,000.00
294			Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$78,500.00		\$8,000.00	\$2,000.00	\$5,000.00		\$1,500.00	\$5,000.00					\$78,500.00
295			Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$16,000.00												\$16,000.00
296			Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$873,000.00		\$150,000.00	\$21,500.00	\$20,000.00		\$20,000.00			\$15,000.00	\$20,000.00		\$873,000.00
298			Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$100,000.00		\$60,000.00				\$5,000.00						\$100,000.00
299			Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$3,000.00												\$3,000.00
			TOTAL	\$12,375,158.27	\$213,000.00	\$1,292,500.00	\$144,000.00	\$273,500.00	\$55,000.00	\$344,000.00	\$242,000.00	\$102,000.00	\$256,500.00	\$280,500.00	\$58,000.00	\$12,379,138.27

Estado de Querétaro
H. Ayuntamiento de - Jajapan de Serra
Presupuesto de Egresos 2021 por Partida Genérica (Específica)

Código	Concepto	Partida Gubernativa	Partida Específica	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2021	CABILDO	ORGANO INTERNO DE CONTROL	PRESENCIA	SECRETARÍA PARTICULAR	ATENCIÓN CIUDADANA	GRAS Y EVENTOS	COMUNICACIÓN SOCIAL	VINCULACIÓN ONGS	UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	JUZGADO CIVICO	MEJORA REGULADORA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF.	
3000				SERVICIOS GENERALES	\$20,651,222.38													
3100				SERVICIOS BÁSICOS	\$7,124,679.60	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,200.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3111				Energía Eléctrica	\$1,500,000.00													
3112				DAP	\$4,775,779.00													
312				Gas	\$156,900.00													
313				Agua	\$660,000.00													
314				Teléfono residencial	\$30,000.00													
315				Teléfono celular	\$2,400.00													
317				Servicio de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$34,600.00													
318				Servicios postales y telegráficos	\$3,500.00		\$2,000.00											
3200				SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$661,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$19,500.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
322				Arrendamiento de edificios	\$146,500.00													
323				Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$60,500.00						\$5,500.00							
325				Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$215,000.00						\$17,000.00							
326				Otros Arrendamientos	\$229,500.00				\$10,000.00	\$0.00	\$0.00		\$3,000.00					
3300				SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$3,718,975.28	\$0.00	\$0.00	\$468,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	
331				Servicio seguro, de auditoría, seguros y relacionados	\$0.00													
332				Servicio de diseño, arquitectónico, ingeniería y actividades relacionadas	\$7,000.00													
334				Servicio de capacitación	\$19,000.00													
336				Servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$12,000.00													
339				Servicio profesionales, científicos y técnicos especialistas	\$2,694,045.28			\$468,000.00							\$8,000.00	\$8,000.00		
3392				Honorarios Médicos	\$27,500.00													
3393				Servicios Médicos y de Laboratorio	\$294,000.00													
3400				SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$493,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
341				Servicios financieros y bancarios	\$38,000.00													
345				Seguro de bienes patrimoniales	\$350,000.00													
347				Fletes y manobras	\$30,000.00													
3500				SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$2,464,629.60	\$6,400.00	\$0.00	\$460,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0,500.00	\$17,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
351				Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$29,019.00													
352				Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$10,502.00							\$2,000.00						
353				Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$36,500.00						\$1,500.00	\$15,000.00						
355				Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$387,400.00	\$6,400.00		\$60,000.00			\$0.00	\$0.00						
356				Reparación y mantenimiento de equipo de oficina y seguridad	\$2,000.00													
357				Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$69,000.00													
358				Servicio de limpieza y manejo de desechos	\$1,675,469.60													
359				Servicio de pintura y fumigación	\$75,000.00													
3600				SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$559,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
361				Difusión por radio, televisión y otros medios de masas sobre programas y actividades gubernamentales	\$559,000.00			\$500,000.00										
3700				SERVICIOS DE TRABAJO Y VIÁTICOS	\$945,000.00	\$47,600.00	\$0.00	\$220,000.00	\$2,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$2,000.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$2,000.00	\$5,000.00	\$3,000.00	\$4,000.00
375				Viajes en el país	\$945,000.00	\$47,600.00	\$0.00	\$220,000.00	\$2,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$2,000.00	\$4,400.00	\$4,400.00	\$2,000.00	\$5,000.00	\$3,000.00	
3800				SERVICIOS OFICIALES	\$2,861,500.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$50,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
382				Gastos de orden social y cultural	\$2,861,500.00			\$300,000.00				\$15,000.00	\$50,500.00					
3900				OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,017,239.00	\$0.00	\$0.00	\$118,730.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$0.00	
392				Impuestos y derechos	\$20,000.00													
3922				Impuestos	\$100,000.00													
3926				Verificaciones Vehiculares	\$20,000.00													
394				Servicios y resoluciones judiciales	\$15,000.00													
3952				Adscripciones	\$0.00													
3953				Recargos	\$0.00													
3961				Otros Gastos por Responsabilidades	\$15,000.00													
398				Impuesto sobre nomina y otros que deviene de una relación laboral	\$1,300,000.00													
3991				Atención a Funcionarios y Empleados	\$68,500.00													
3992				Atención a Visitantes	\$185,000.00			\$50,000.00	\$10,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00		\$3,000.00	\$1,000.00	\$3,000.00		
3993				Gastos de Transición	\$33,739.00			\$53,739.00	\$33,739.00	\$53,739.00	\$53,739.00	\$53,739.00		\$53,739.00	\$53,739.00	\$53,739.00	\$53,739.00	
				TOTAL	\$20,651,222.38	\$64,000.00	\$0.00	\$1,736,730.00	\$22,000.00	\$66,000.00	\$27,000.00	\$56,500.00	\$26,900.00	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00

Estado de Ouvidorio
H. Ayuntamiento de Jalisco de Sierra
Presupuesto de Egresos 2021 por Partida Gubernativa (Específica)

Capítulo	Concepto	Partida Específica	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2021	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	DELEGACIÓN VERBA BUENA	DELEGACIÓN VALLE VERDE	DELEGACIÓN SAUCILLO	DELEGACIÓN TANCOYOAL	DELEGACIÓN PITZQUITLILA	DELEGACIÓN AGUA FRIA	DESARROLLO POLITICO CIUDADANOS	COORDINACION DE COMITES CIUDADANOS	DIRECCION DE GOBIERNO	REGISTRO CIVIL	ATENCION AL MIGRANTE
3000			SERVICIOS GENERALES	\$20,811,222.38												
	3100		SERVICIOS BÁSICOS	\$7,424,879.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
		311	Energía Eléctrica	\$1,500,000.00												
		312	DAF	\$4,775,779.00												
		313	Gas	\$156,500.00												
		314	Agua	\$600,000.00												
		315	Teléfono tradicional	\$50,000.00												
		316	Teléfono celular	\$2,400.00												
		317	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de datos	\$34,800.00		\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
		318	Servicios postales y telegráficos	\$5,500.00												
	3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$687,500.00	\$4,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		322	Arrendamiento de edificios	\$146,500.00												
		323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educativa y recreativo	\$60,500.00												
		326	Arrendamiento de maquinaria, dos equipos y herramientas	\$29,500.00												
		329	Otros Arrendamientos	\$215,000.00	\$9,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$3,718,879.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$6,000.00	\$0.00
		331	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00												
		332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$7,000.00												
		334	Asesorías	\$19,000.00												
		336	Servicios de capacitación	\$12,000.00												
		339	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$2,004,043.36												
		392	Servicios predictivos, censales y servicios integrales	\$72,500.00												
		393	Honorarios Médicos	\$204,000.00												
	3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$488,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		341	Servicios financieros y bancarios	\$50,000.00												
		345	Seguro de bienes patrimoniales	\$350,000.00												
		347	Fees y manobras	\$30,000.00												
	3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$2,484,829.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
		351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$29,019.00												
		352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educación y recreativo	\$10,500.00												
		353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$38,500.00												
		355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$387,400.00	\$5,000.00										\$1,000.00	
		356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$2,000.00												
		357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$69,000.00												
		358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$1,075,400.00												
		359	Servicios de jardinería y fumigación	\$75,000.00												
	3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$585,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		361	Difusión por radio, televisión y otros medios de masas sobre programas y actividades gubernamentales	\$559,000.00												
		3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$645,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$2,000.00
		375	Viajes en el país	\$945,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$2,000.00
	3800		SERVICIOS OFICIALES	\$2,861,500.00	\$57,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		382	Gastos de orden social y cultural	\$2,861,500.00	\$57,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3900		OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,017,239.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
		392	Impuestos y derechos	\$50,000.00												
		3922	Tenencias	\$100,000.00												
		3925	Verificaciones Vehiculares	\$20,000.00												
		394	Servicios y prestaciones judiciales	\$15,000.00												
		3952	Actualizaciones	\$0.00												
		3953	Recargos	\$0.00												
		3961	Otros Gastos por Responsabilidades	\$15,000.00												
		398	Impuesto sobre nominas y otros que derivan de una relación laboral	\$1,200,000.00												
		3991	Atención a Funcionarios y Empleados	\$68,500.00												
		3992	Atención a Visitantes	\$195,000.00												
		3993	Gastos de Traslación	\$53,739.00												
			TOTAL	\$20,811,222.38	\$111,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$13,000.00	\$3,000.00

Estado de Cuadrero
H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra
Presupuesto de Egresos 2021 por Partida Generica (Especifica)

Capítulo	Compro	Partida Especifica	Partida Especifica	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2021	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION DE COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	DIRECCION DE FINANZAS	DIRECCION DE ADMINISTRACION	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	DESARROLLO AMBIENTAL	RASTRO MUNICIPAL	SERVICIO DE LIMPIA	ALUMBRADO PUBLICO	PARQUES Y JARDINES	BACHES Y ALcantarilla DO	MUNDO ACUATICO
3000				SERVICIOS GENERALES	\$29,851,222.28												
				SERVICIOS BASICOS	\$7,124,679.00												
			311	Energía Eléctrica	\$1,500,000.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00
			312	DAP	\$4,773,779.00				\$4,773,779.00								
			313	Gas	\$165,500.00											\$15,000.00	
			314	Teléfono telefónica	\$60,000.00												
			315	Teléfono celular	\$2,000.00												
			317	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$34,600.00												
			318	Servicios postales y telegráficos	\$3,500.00												
			320	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$667,000.00			\$0.00	\$15,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$1,500.00	\$16,000.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
			322	Arrendamiento de edificios	\$145,500.00												
			323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educación y recreativo	\$30,500.00			\$15,000.00		\$30,000.00							
			325	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$215,000.00				\$0.00	\$0.00							
			329	Otros Arrendamientos	\$259,500.00												
			330	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$3,718,975.28			\$0.00	\$781,175.28	\$750,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
			331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00												
			332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$7,000.00				\$4,000.00	\$0.00							
			334	Relaciones	\$79,000.00												
			335	Servicios de capacitación	\$12,000.00				\$0.00								
			336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$2,000,000.00				\$775,143.35	\$250,000.00		\$8,000.00					
			339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrados	\$2,804,045.28					\$300,000.00							
			392	Honorarios Médicos	\$272,500.00					\$200,000.00							
			393	Servicios Médicos y de Laboratorio	\$294,000.00					\$200,000.00							
			340	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$498,000.00			\$0.00	\$58,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
			341	Servicios financieros y bancarios	\$35,000.00				\$58,000.00								
			345	Seguro de bienes patrimoniales	\$350,000.00				\$350,000.00								
			347	Fletes y maletines	\$30,000.00												
			350	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$2,464,629.00			\$5,000.00	\$4,192.00	\$192,019.00	\$0.00	\$0.00	\$15,500.00	\$1,854,408.00	\$0.00	\$22,000.00	\$10,000.00
			351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$20,019.00				\$14,019.00								
			352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educación y recreativo	\$10,502.00				\$5,000.00								
			353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$36,500.00				\$18,000.00								
			355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$387,400.00				\$3,000.00	\$25,000.00							
			356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$2,000.00												
			357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$69,000.00				\$5,000.00								
			358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$1,673,408.00					\$5,000.00				\$1,875,408.00			
			359	Servicios de plomería y fontanería	\$75,000.00				\$35,000.00								
			360	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$589,000.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
			361	División por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$559,000.00												
			370	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIAJOS	\$845,000.00			\$2,000.00	\$36,000.00	\$16,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
			375	Viajes en el país	\$845,000.00			\$3,000.00	\$36,000.00	\$15,000.00	\$2,000.00	\$3,000.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
			380	SERVICIOS OFICIALES	\$2,861,500.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
			382	Gastos de orden social y cultural	\$2,861,500.00					\$13,000.00							
			390	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,017,239.00			\$1,000.00	\$1,100,000.00	\$127,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
			392	Impuestos y derechos	\$350,000.00												
			393	Terceros	\$160,000.00				\$100,000.00								
			395	Verificaciones Vehiculares	\$20,000.00				\$20,000.00								
			396	Servicios y prestaciones judiciales	\$15,000.00												
			399	Actualizaciones	\$0.00												
			399	Recargos	\$0.00			\$0.00									
			399	Otros Gastos por Responsabilidades	\$15,000.00			\$0.00									
			398	Impuesto sobre nominas y otros que derivan de una relación laboral	\$1,300,000.00			\$1,300,000.00									
			399	Atención a Funcionarios y Empleados	\$65,500.00			\$1,000.00									
			399	Atención a Visitantes	\$165,000.00			\$20,000.00									
			399	Gastos de Transacción	\$33,739.00			\$7,000.00									
				TOTAL	\$29,851,222.28			\$2,161,277.15	\$6,309,726.00	\$16,000.00	\$12,500.00	\$202,500.00	\$1,854,408.00	\$0.00	\$46,000.00	\$25,000.00	\$0.00

Estado de Querétaro
H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra
Presupuesto de Egresos 2021 por Partida Generales (Específica)

Capítulo	Código	Partida Específica	Partida General	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2021	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINACION DE CULTURA JUVENIL Y DEPORTES	COORDINACION DE EDUCACION	ATENCION A LA MUJER	COORDINACION DE TURISMO	COORDINACION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	INCUBADORA DE NEGOCIOS	TOTALES
3000				SERVICIOS GENERALES	\$20,831,222.38									
	3106			SERVICIOS BÁSICOS	\$7,124,878.00	\$2,500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,124,878.00
		311		Energía Eléctrica	\$1,500,000.00									\$1,500,000.00
		3112		DAP	\$4,775,778.00									\$4,775,778.00
		312		Gas	\$156,500.00	\$1,500.00								\$158,000.00
		313		Agua	\$600,000.00									\$600,000.00
		314		Teléfono tradicional	\$50,000.00									\$50,000.00
		315		Teléfono celular	\$2,400.00									\$2,400.00
		317		Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$34,000.00									\$34,000.00
		318		Servicios postales y mensajeros	\$5,500.00	\$1,000.00	\$500.00							\$5,500.00
	3200			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$687,500.00	\$845,000.00	\$22,500.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$5,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$687,500.00
		322		Arrendamiento de edificios	\$146,500.00	\$146,500.00								\$146,500.00
		323		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,500.00	\$25,000.00								\$50,500.00
		326		Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$215,000.00	\$190,000.00								\$215,000.00
		329		Otros Arrendamientos	\$239,500.00	\$33,000.00	\$22,500.00							\$239,500.00
	3300			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,718,575.36	\$669,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$176,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$1,718,575.36
		331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00									\$0.00
		332		Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$7,000.00	\$7,000.00								\$7,000.00
		334		Servicios de capacitación	\$19,000.00	\$10,000.00								\$19,000.00
		336		Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$12,000.00	\$5,000.00								\$12,000.00
		339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$2,994,445.36	\$350,000.00								\$2,994,445.36
		3992		Honorarios Médicos	\$572,600.00									\$572,600.00
		3993		Servicios Médicos y de Laboratorio	\$264,000.00									\$264,000.00
	3400			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$438,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$438,000.00
		341		Servicios financieros y bancarios	\$56,000.00									\$56,000.00
		345		Seguro de bienes patrimoniales	\$350,000.00									\$350,000.00
		347		Fletes y manobras	\$30,000.00	\$30,000.00								\$30,000.00
	3500			SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$2,484,228.00	\$34,500.00	\$3,000.00	\$26,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$2,484,228.00
		351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$29,919.00	\$5,000.00								\$29,919.00
		352		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$10,922.00	\$1,500.00								\$10,922.00
		353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$36,500.00									\$36,500.00
		355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$387,400.00	\$8,000.00	\$3,000.00							\$387,400.00
		356		Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$2,000.00									\$2,000.00
		357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$89,000.00	\$25,000.00								\$89,000.00
		358		Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$1,875,468.00									\$1,875,468.00
		359		Servicios de jardinería y limpieza	\$75,000.00									\$75,000.00
	3600			SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$569,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$569,000.00
		361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$559,000.00	\$6,000.00								\$559,000.00
	3700			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$945,600.00	\$40,000.00	\$12,000.00	\$15,000.00	\$3,000.00	\$5,000.00	\$200,000.00	\$15,800.00	\$15,800.00	\$945,600.00
		375		Viáticos en el país	\$945,600.00	\$40,000.00	\$12,000.00	\$15,000.00	\$3,000.00	\$5,000.00	\$200,000.00	\$15,800.00	\$15,800.00	\$945,600.00
	3800			SERVICIOS OFICIALES	\$2,861,500.00	\$0.00	\$14,000.00	\$80,000.00	\$400,000.00	\$60,000.00	\$658,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,861,500.00
		382		Gastos de orden social y cultural	\$2,861,500.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$80,000.00	\$400,000.00	\$60,000.00	\$658,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,861,500.00
	3900			Otros SERVICIOS GENERALES	\$2,017,238.00	\$261,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$8,000.00	\$15,000.00	\$3,000.00	\$8,000.00	\$2,017,238.00
		392		Impuestos y derechos	\$250,000.00									\$250,000.00
		3922		Tarifas	\$100,000.00									\$100,000.00
		3923		Verificaciones Vehiculares	\$200,000.00									\$200,000.00
		394		Sentencias y resoluciones judiciales	\$15,000.00									\$15,000.00
		3952		Asueltaciones	\$0.00									\$0.00
		3953		Recargos	\$0.00									\$0.00
		3961		Otros Gastos por Responsabilidades	\$15,000.00									\$15,000.00
	398			Impuesto sobre nomias y otros que derivan de una relación laboral	\$1,300,000.00									\$1,300,000.00
		3991		Atención a Funcionaria y Empleados	\$66,500.00	\$3,000.00	\$5,000.00							\$66,500.00
		3992		Atención a Visitantes	\$195,000.00	\$8,000.00	\$14,000.00							\$195,000.00
		3993		Gastos de Transición	\$33,538.00									\$33,538.00
				TOTAL	\$20,831,222.38	\$1,207,500.00	\$71,000.00	\$66,000.00	\$472,000.00	\$168,000.00	\$672,500.00	\$69,600.00	\$22,000.00	\$20,831,222.38

Estado de Querétaro
 H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra
 Presupuesto de Egresos 2021 por Partida Generica (Especificas)

Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Especifica	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2021	PRESIDENCIA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECCION DE ADMINISTRACION	DESARROLLO AMBIENTAL	COORDINACION DE EDUCACION	COORDINACION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	INCUBADORA DE NEGOCIOS	TOTALES
4000				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$31,330,424.00								
	4300			SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$21,800,000.00	\$20,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$500,000.00	\$21,800,000.00
		431		Subsidios a la producción	\$1,500,000.00						\$1,000,000.00	\$500,000.00	\$1,500,000.00
		436		Subsidios a la vivienda	\$0.00								\$0.00
			4391	Otros Subsidios	\$300,000.00				\$300,000.00				\$300,000.00
			4392	Transferencias al SMDIF	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00							\$15,000,000.00
			4393	Feria Regional Serrana	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00							\$5,000,000.00
	4400			AYUDAS SOCIALES	\$2,527,200.00	\$1,190,200.00	\$1,152,000.00	\$0.00	\$0.00	\$185,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,527,200.00
		441		Ayudas sociales a personas	\$1,040,200.00	\$1,040,200.00							\$1,040,200.00
			4412	Autoridades Auxiliares	\$1,152,000.00		\$1,152,000.00						\$1,152,000.00
			4431	Ayudas a Escuelas Pre-Primarias	\$50,000.00					\$50,000.00			\$50,000.00
			4432	Ayuda a Escuelas Primarias	\$60,000.00					\$60,000.00			\$60,000.00
			4433	Ayuda a Escuelas Secundarias	\$30,000.00					\$30,000.00			\$30,000.00
			4434	Ayudas a Escuelas de Nivel Medio Superior	\$15,000.00					\$15,000.00			\$15,000.00
			4435	Ayudas a otras escuelas e institutos	\$15,000.00					\$15,000.00			\$15,000.00
		445		Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$15,000.00					\$15,000.00			\$15,000.00
		448		Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$150,000.00	\$150,000.00							\$150,000.00
	4500			PENSIONES Y JUBILACIONES	\$7,003,224.00	\$0.00	\$0.00	\$7,003,224.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,003,224.00
		451		Pensiones	\$2,000,000.00			\$2,000,000.00					\$2,000,000.00
		452		Jubilaciones	\$5,003,224.00			\$5,003,224.00					\$5,003,224.00
				TOTAL	\$31,330,424.00	\$21,190,200.00	\$1,152,000.00	\$7,003,224.00	\$300,000.00	\$185,000.00	\$1,000,000.00	\$500,000.00	\$31,330,424.00

Estado de Cuenta
 Ayuntamiento de La Piedad
 Presupuesto de Egresos 2021 por Partida Generica Especifica

Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Especifica	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2021	ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	PRESIDENCIA	GRAN Y EVENTOS	COMUNICACIÓN SOCIAL	JUZGADO CIVICO	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION DE FINANZAS	DIRECCION DE ADMINISTRACION	RASTRO MUNICIPAL	PARQUES Y JARDINES	MUNICIPIO ACUATICO	COORDINACION DE TURISMO	TOTALES	
3000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,382,423.37															
	5100			MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$908,043.37	\$18,450.00	\$377,261.00	\$140,000.00	\$2,000.00	\$18,000.00	\$35,500.00	\$60,000.00	\$58,332.37	\$47,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$908,043.37	
		511		Muebles de Oficina, Escritorio	\$118,394.00		\$8,000.00			\$4,000.00		\$20,000.00	\$5,384.00	\$10,000.00				\$70,000.00	\$118,394.00	
		512		Muebles excepto de oficina y escritorio	\$140,000.00			\$140,000.00												\$140,000.00
		513		Bienes artísticos, culturales y científicos.	\$50,000.00															\$50,000.00
		515		Equipo de computo y de tecnologia de la informacion	\$92,149.37	\$18,450.00	\$369,261.00		\$2,000.00	\$4,000.00	\$35,500.00	\$40,000.00	\$62,698.37	\$35,000.00					\$92,149.37	
		516		Otros mobiliarios y equipos de administracion	\$2,500.00									\$2,500.00						\$2,500.00
	5200			MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$82,700.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$33,200.00	\$3,900.00	\$7,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$82,700.00
		521		Equipos y aparatos audio visuales	\$17,000.00			\$110,000.00			\$7,000.00									\$17,000.00
		523		Camaras fotograficas y de video	\$65,700.00				\$33,200.00	\$3,200.00	\$2,300.00	\$50,000.00								\$65,700.00
	5400			VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00								\$0.00	
		541		Veiculos y Equipo de Terrestre	\$0.00															\$0.00
	5000			MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$246,680.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$10,000.00		\$1,860.00	\$40,000.00	\$20,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$246,680.00
		501		Maquinas y equipo agricolas	\$23,000.00									\$23,000.00						\$23,000.00
		504		504) Sistema de aire acondicionado, calefaccion y de refrigeracion industriales y comercial	\$3,000.00									\$3,000.00						\$3,000.00
		505		Equipo de comunicacion y telecomunicacion	\$123,000.00				\$10,000.00				\$10,000.00	\$115,000.00						\$123,000.00
		506		Equipos de generacion electrica, aparatos y accesorios electricos	\$6,680.00						\$5,000.00			\$1,680.00						\$6,680.00
		507		Herramientas y maquinas Herramientas	\$55,000.00												\$25,000.00	\$45,000.00		\$55,000.00
		508		Otros equipos	\$20,000.00						\$0.00			\$20,000.00						\$20,000.00
	5900			ACTIVOS INTANGIBLES	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
		591		Licencias informaticas e intangibles	\$25,000.00									\$25,000.00						\$25,000.00
				TOTAL	\$1,382,423.37	\$16,450.00	\$377,261.00	\$250,000.00	\$35,200.00	\$28,900.00	\$45,500.00	\$930,000.00	\$96,012.37	\$972,500.00	\$40,000.00	\$20,000.00	\$45,000.00	\$20,000.00	\$1,382,423.37	

Estado de Querétaro
 H. Ayuntamiento de : Jaján de Serra
 Presupuesto de Egresos 2021 por Partida Genérica (Específica)

Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Específica	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2021	CABILDO	ORGANO INTERNO DE CONTROL	PRESIDENCIA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECCION DE GOBIERNO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION DE FINANZAS	DIRECCION DE ADMINISTRACION	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	TOTALES		
6000				INVERSIÓN PÚBLICA	\$34,277,792.00															
6100				Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$34,277,792.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,277,792.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,277,792.00	
	613			Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$34,277,792.00										34,277,792.00				\$34,277,792.00	
	614			División de terrenos y construcción de obras de urbanización																\$0.00
	615			Construcción de vías de comunicación																\$0.00
	616			Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada																\$0.00
	617			Instalaciones y equipamiento en construcciones																\$0.00
	619			Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados																\$0.00
6200				Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	621			Edificación nacional																\$0.00
	622			Edificación no habitacional																\$0.00
	623			Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones																\$0.00
	624			División de terrenos y construcción de obras de urbanización																\$0.00
	625			Construcción de vías de comunicación																\$0.00
	626			Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada																\$0.00
	627			Instalaciones y equipamiento en construcciones																\$0.00
	629			Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados																\$0.00
6300				Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	631			Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo																\$0.00
	632			Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo																\$0.00
				TOTALES	\$34,277,792.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,277,792.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,277,792.00

De lo anterior se desprende que para el ejercicio fiscal 2021, en términos de la fracción II del artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; se emite la clasificación por Tipo de Gasto:

Descripción	Monto	%
GASTO SOCIAL	\$99,602,615.00	49%
GASTO ADMINISTRATIVO	\$103,865,838.00	51%
	\$203,468,453.00	100%

ARTÍCULO 6. En términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en correlación con la fracción VIII del artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se presenta el resumen ejecutivo del Presupuesto:

Descripción	Monto	%
Ingresos de Libre Disposición (Ingresos Propios y Participaciones)		
Servicios Personales	\$84,441,516.00	42%
Materiales y Suministros	\$12,379,138.27	6%
Servicios Generales	\$20,831,222.36	10%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$31,330,424.00	15%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,382,423.37	1%
Inversión Pública	\$0.00	0%
Fondo de Aportaciones (FORTAMUN 2021)		
Servicios Personales	\$18,825,937.00	9%
Materiales y Suministros	\$0.00	0%
Servicios Generales	\$0.00	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	0%
Inversión Pública	\$0.00	0%
Fondo de Aportaciones (FISM 2021)		
Servicios Personales	\$0.00	0%
Materiales y Suministros	\$0.00	0%
Servicios Generales	\$0.00	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	0%
Inversión Pública	\$34,277,792.00	17%
	\$203,468,453.00	100.00%

ARTÍCULO 7. El ejercicio del presupuesto a cargo de los entes públicos paramunicipales del municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, estará compuesto por los recursos que obtengan por el rubro de ingresos propios y adicionalmente a los recursos establecidos en el presente.

ARTÍCULO 8. Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, deberán aplicarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentre en condiciones de rezago social y pobreza extrema, quedando a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Jalpan de Serra, Qro (COPLADEM), autorizar la ejecución de la inversión pública en dichas zonas, así como en los rubros que marca el inciso a) del mismo artículo.

ARTÍCULO 9. Las dependencias responsables del ejercicio del gasto, vigilarán que el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021 se ejerza, administre y registre, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y con estricto apego a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en la normatividad aplicable vigente y en el presente instrumento.

ARTÍCULO 10. Los servidores públicos del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., así como de sus administraciones paramunicipales, recibirán una remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión; misma que será determinada con base en el siguiente tabulador, el cual podrá modificarse por reforma, cuando en fecha posterior a la publicación del presente Presupuesto de Egresos, surta efectos algún convenio o contrato laboral que modifique las remuneraciones a los servidores públicos.

**MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2021**

PLAZA	DESGLOSE POR TIPO DE PLAZA			REMUNERACION MENSUAL BRUTA							
				ORDINARIA						EXTRAORDINARIA	
	CONFIANZA	BASE	EVENTUAL	SUELDO		DIETA		OTROS		MÍNIMO	MÁXIMO
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO		
			DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	
Regidor (a)	9	0	0	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Presidente (a)	1	0	0	\$77,000.00	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Delegado (a)	6	0	0	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Director (a)	7	0	0	\$24,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Coordinador (a)	15	0	0	\$10,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Contralor Municipal	1	0	0	\$25,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Subdirector	3	0	0	\$10,000.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Encargado de área o Jefatura	0	25	12	\$6,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Abogado	0	0	1	\$8,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Apoyo Vial	0	1	17	\$5,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Auxiliar Jurídico	0	4	1	\$8,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Almacenista	0	1	0	\$7,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Arreador	0	0	1	\$6,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Asistente	0	5	1	\$6,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Auxiliar	0	91	30	\$4,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Chofer	0	18	0	\$6,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Concertador	0	3	1	\$6,000.00	\$19,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Diseñador Institucional	0	0	1	\$8,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Faenador	0	11	1	\$6,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Instructor	0	8	8	\$3,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Inspector	0	3	0	\$7,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Intendente	0	33	11	\$5,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Juez Cívico	0	1	1	\$10,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Médico de guardia	0	0	1	\$6,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Mensajero	0	1	1	\$6,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Notificador	0	1	0	\$6,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Oficial del Registro Civil	0	2	3	\$6,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Operador de Maquinaria	0	3	0	\$8,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Policia y Oficial de Tránsito	59	0	0	\$8,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$12,000.00
Proyectista	0	2	2	\$8,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Psicólogo	0	0	1	\$8,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Radio Operador	0	1	6	\$5,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Recepcionista	0	1	0	\$6,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Recolector de Residuos	0	8	12	\$6,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Responsable de área	0	5	0	\$6,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Secretaria (o)	2	20	4	\$6,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Supervisor	0	3	1	\$8,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Topografo	0	1	0	\$10,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Velador	0	3	3	\$5,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$5,000.00
TOTAL	103	255	120								

NOTAS:

*No considera lo relativo a prestaciones tales como: Aguinaldo, quinquenio, canasta básica, estímulos por años de servicio, etc.

*Se incluye personal con jornada laboral.

*No se consideran Jubilados y Pensionados.

ARTÍCULO 11. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y con estricto apego a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos, para la realización de todas las festividades públicas en un ejercicio fiscal 2021:

- I. De acuerdo al Inciso a), se integran al presente la fecha o periodo de la festividad que corresponda, así como su denominación más popular o usual con la que se identifica:

Nombre Popular	Fecha	
FIESTAS DEL SANTO NIÑO DE LA MEZCLITA	ENERO 2021	50,000.00
FERIA REGIONAL JALPAN DE SERRA 2021	ABRIL 2021	5,000,000.00
ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE JALPAN	ABRIL 2021	50,000.00
FESTIVAL DE SANTIAGO APÓSTOL	JULIO 2021	50,000.00
FESTIVAL DE SAN JUNÍPERO SERRA	SEPTIEMBRE 2021	50,000.00
FIESTAS PATRIAS	SEPTIEMBRE 2021	100,000.00
FESTIVIDAD DE DÍA DE MUERTOS	NOVIEMBRE 2021	80,000.00
20 DE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE 2021	100,000.00
FESTIVIDADES DECEMBRINAS	DICIEMBRE 2021	200,000.00
EVENTOS CULTURALES Y FIESTAS PATRONALES DELEGACIONES	ENERO-DICIEMBRE 2021	520,000.00

- II. De acuerdo con el inciso c), al ser festividades tradicionales y/o culturales públicas no existe recuperación del gasto.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente presupuesto de egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año 2021 y terminará el 31 de diciembre del mismo año.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza a la Dirección de Finanzas Públicas a realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, siempre y cuando no rebase 10 puntos porcentuales del presupuesto autorizado entre el gasto administrativo y gasto social aprobado en el presente Decreto, informando al H. Ayuntamiento 15 días posteriores al cierre de mes, a través de los estados financieros.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza a la Dirección de Finanzas Públicas a realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, del recurso financiero existente, resultado de los ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal, informando al H. Ayuntamiento 15 días posteriores al cierre de mes, a través de los estados financieros.

ARTÍCULO CUARTO. Se autoriza a la Dirección de Finanzas Públicas a realizar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, informando al H. Ayuntamiento 15 días posteriores al cierre de mes, a través de los estados financieros.

ARTÍCULO QUINTO. Se aprueban los proyectos y programas contenidos en el Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO SEXTO. En caso de que los programas Federales o Estatales se cancelen, podrán reasignarse los recursos municipales destinados para dichos programas, preferentemente para programas sociales.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para realizar la remisión del presente, a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

JALPAN DE SERRA, QRO., A 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE)

ATENTAMENTE:

Rúbrica

LIC. CELIA AMADOR ENRIQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA;

Rúbrica
LIC. ANA ALBERTA CORREA REYES
SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA

EL Secretario del Ayuntamiento el Lic. Oscar Daniel Flores Morado, no habiendo más comentarios, **somete a votación el punto número 5 cinco del orden del día**, Autorización y aprobación del dictamen de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, **el cual es aprobado el punto cinco del orden del día, Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.** -----

ATENTAMENTE

Rúbrica
LIC. CELIA AMADOR ENRIQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JALPAN DE SERRA, QRO.

Rúbrica
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CELIA AMADOR ENRIQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALPAN DE SERRA, QRO., EN EJERCICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PROMULGO EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LA SEDE OFICIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDA OBSERVANCIA.

Rúbrica
LIC. CELIA AMADOR ENRIQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JALPAN DE SERRA, QRO.

Rúbrica
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN DE SERRA, QRO., EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 47, PÁRRAFOS I, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y LEGAL DE SU ORIGINAL, CONSISTENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y CON EL CUAL SE COTEJÓ Y COMPULSÓ, SE COMPONE DE 31 FOJAS QUE SIRVE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN ES DADA EN LA CIUDAD DE JALPAN DE SERRA, QRO., A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021.-----

DOY FE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Rúbrica
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO